



Dirección Central de Policía de Turismo,
Departamento de Combustible
Distrito Nacional

27 de enero 2022.-

INFORME DEFINITIVO
EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN NACIONAL

POLITUR-CCC-LPN-2021-0002

Adquisición de Tickets de Combustibles.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año Dos mil Veintidós (2022), siendo las diez (10:00) horas se reunieron en el Salón de Conferencia de esta Dirección Central de Policía de Turismo (**POLITUR**), se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, el **1er. Teniente, Lic. RAFAEL OSCAR ROBLE HERNÁNDEZ, P.N.;**

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, verificando que las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para esta Comparación de Precios cumplen con los criterios solicitados, el cual arrojó los resultados descritos a continuación:

Oferentes participantes:

- 1. GRUPO LAS CANAS; SRL**
- 2. ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**
- 3. PETROMOVIL; SA**
- 4. ECO PETROLEO DOMINICANA; SA**
- 5. ESTACION DE SERVICIOS CORAL, SRL**
- 6. SUNIX PETROLEUM, SRL**
- 7. GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**
- 8. ON THE BOULEVARD SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES, SRL**
- 9. ERIK GAS DEL 2000, SRL**

PRIMERO: Se procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes conforme a lo solicitado en el numeral 2.11 Documentación a presentar del Pliego de Condiciones Específicas bajo la modalidad de “**si**” los presentados, un “**no**” para los pendientes a presentar y un “**n/a**” para los que no aplican, como se detallan a continuación:

Empresas Participantes:		GRUPO LAS CANAS, SRL	PETROMOVIL; SA	ESTACION DE SERVICIOS CORAL; SRL	GULFSTREAM PETROLEEM DOMINICANA, SRL	ON THE BOULEVAR	ERIK GAS DEL 2000, SRL.	ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION	ECO PETROLEUM	SUNIX PETROLEUM
A)	<u>Documentación Legal:</u>									
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Constancia del Registro Nacional de Contribuyentes RNC.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número de proceso a participar, legalizado por un notario público.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Nómina de accionistas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	(1) copia de contrato de naturaleza similar a lo ofertado, acompañado de Una (1) certificación, evidenciando haber cumplido anteriormente de manera satisfactoria la ejecución del mismo respecto a la entrega de bienes y/o servicios similares a los rubros ofertados. Dicha certificación debe ser emitida por el contratante (cualquier empresa o institución con que se haya contratado anteriormente) y deben contener: nombre de la entidad contratante (emisor), nombre del contratista (oferente), número de orden o contrato, nombre del bien y/o servicio adquirido, cantidades suministradas y la fecha final de cumplimiento del contrato. Para ser válidas, las certificaciones no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionada al oferente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

B) <u>Documentación Financiera:</u>										
1	Estados Financieros del último ejercicio contable.	SI								
2	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI								
3	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI								
4	Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado)	SI								
5	Estatutos de la empresa.	SI								
6	Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria.	SI								
7	Licencia de Distribuidor mayorista de combustibles líquidos, emitida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.	SI								
C) <u>Documentación Técnica:</u>										
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en el cual el oferente indicara lo que está ofertando, detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). Este formulario no es subsanable. Los Ticket suministrados deben tener vigencia mínima de un 1 año a nombre del Hospital General Docente de la Policía Nacional (HOSGEDOPOL).	SI								
2	Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM), para la comercialización y expendio de combustibles.	SI								
3	Relación de estaciones de servicios y/o puesto de gasolina que posee la marca de la compañía (nombre, dirección, teléfono, propietario) mínimo 3 estaciones por compañía.	SI								
4	Permiso de operación emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES.	SI								
5	Dos certificaciones (No facturas, no ordenes de compras) de contratos ejecutados con Instituciones del Estado, firmadas y selladas, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos en esos procedimientos donde resulto adjudicado, en los últimos dos años. (SUBSANABLE).	SI								

6	Certificación de calidad del producto emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A., o cualquier otra terminal de importación autorizada por el Estado, de acuerdo con las Normas Dominicanas 476 Gasolina y 415 Gasoil del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL).	SI									
---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

SEGUNDO: PRIMERO: Por lo que en cumplimiento al Art. 91, párrafo II del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, **HEMOS DETERMINADO**, que las empresas detalladas más abajo no presentan errores de naturaleza subsanables.

1. **GRUPO LAS CANAS; SRL**
2. **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION**
3. **PETROMOVIL; SA**
4. **ECO PETROLEO DOMINICANA; SA**
5. **ESTACION DE SERVICIOS CORAL, SRL**
6. **SUNIX PETROLEUM, SRL**
7. **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**
8. **ON THE BOULEVARD SUPER ESTACION DE SERVICIOS MULTIPLES, SRL**
9. **ERIK GAS DEL 2000, SRL**

TERCERO: Notificar a los Suplidores indicados más arriba, la habilitación para proceder a la apertura de la oferta económica **“Sobre B”**.

CONCLUSIÓN:

Siendo las 10:45 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN NACIONAL POLITUR-CCC-LPN-2021-0002**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la Adquisición Tickets de Combustibles.


LIC. RAFAEL OSCAR ROBLE HERNÁNDEZ
1er Eje., P.N
Encargado Departamento de Combustibles
Perito designado